

# COPA MURCIA

## CATEGORIA: CICLOMASTER Y VETERANOS

### REGLAMENTOS

Art. 1º – En la **COPA MURCIA** podrá participar todo corredor que se inscriba en una de las siguientes pruebas:

- **Memorial Julián Hernández 30-03-08 (Puerto Lumbreras)**
- **Memorial Pedro Zapata 11-03-08 (Torre Pacheco)**
- **Cto Regional Sénior y Máster 22-06-08 (Llano de Brujas)**
- **Cto Regional (CRI) Sénior y Máster 20-09-08 (Torre agüera)**
- **San Javier (en noviembre pendiente de fecha)**
- **Vuelta a los Narejos 07-12-08 ( Los Alcázares)**

Art. 2º – El dolsar será el mismo de la primera prueba en toda la **COPA MURCIA**.

Art. 3º – La clasificación General será por puntos.

1º....60 Puntos	6º....34 Puntos	11º....20 Puntos	16º....10 Puntos	21º....5 Puntos
2º....55 Puntos	7º....31 Puntos	12º....18 Puntos	17º.....9 Puntos	22º....4 Puntos
3º....47 Puntos	8º....28 Puntos	13º....16 Puntos	18º.....8 Puntos	23º....3 Puntos
4º....42 Puntos	9º....25 Puntos	14º....14 Puntos	19º.....7 Puntos	24º....2 Puntos
5º....37 Puntos	10º..22 Puntos	15º....12 Puntos	20º.....6 Puntos	25º....1 Punto

Puntos Clasificación Montaña:

Puesto	1ª	2ª	3ª
1º	10	6	3
2º	8	4	2
3º	6	2	1

Puntos Clasificación Metas Volantes:

Puesto	1ª
1º	3
2º	2
3º	1

Art. 4º – En caso de empate a puntos se resolverá a favor del corredor que haya obtenido el mayor número de primeros puestos en las pruebas puntuables. En caso de persistir el empate se tendrá en cuenta el mayor número de segundos puestos, después de terceros puestos, y finalmente se resolverá por el mejor puesto en la última prueba.

Art. 5º – Para ganar la clasificación general será necesario correr 5 de las 6 pruebas.

Art. 6º – Todos los corredores cogidos en ex-aequo obtendrán los mismos puntos.

Art. 7º – Los ganadores de la clasificación general individual serán los ciclistas que mas puntos obtengan en el total de las pruebas descontando el peor de ellas. Los lideres de Metas Volantes y Montaña serán por puntos.

# COPA MURCIA

## CATEGORIA: CICLOMASTER Y VETERANOS

### REGLAMENTOS

**Art. 8º** - Al final de cada prueba se entregara el maillot al líder de la **COPA MURCIA** como al líder de la clasificación general individual, y Metas Volantes y Montaña. Que deberán llevar en todas las pruebas obligatoriamente.

**Art. 9º** - No llevar el maillot de líder en alguna de las pruebas será motivo de sanción, con el descuento de 60 Puntos en la clasificación de la **COPA MURCIA**

**Art. 10º** -El cierre del control efectuara a los 15 minutos del 1º corredor.

**Art. 11º** -El corredor que llegue fuera de control o retirado no obtendrá puntos.

**Art. 12º** -La organización otorgara un trofeo y maillot al ganador final de la clasificación general Individual de la **COPA MURCIA** y trofeo al 2º y 3º clasificado y al Ganador de las metas volantes y montaña maillot y trofeo.

**Art. 13º** -El maillot de líder llevara, si se da el caso, el nombre y/o el logotipo del patrocinador de la **COPA MURCIA**.

**Art. 14º**- El orden de vehículos de equipos en la prueba se determinará en la reunión de los directores deportivos con el Jurado Técnico y según los siguientes criterios:

\_ Para la primera prueba: Por Sorteo

\_ Para el resto de pruebas:

Será con arreglo a la Clasificación General Individual.

En cualquiera de los casos y conforme al artículo II-B.1, el responsable del vehículo de equipo será uno de los directores deportivos titulares del equipo.

**Art. 15º**- Los ciclistas deberán presentar la licencia al jurado técnico, firmar la hoja de control de salida vestido de ciclista y con dorsal puesto, el corredor que participe en la pruebas tiene que haber firmado la hoja de control de salida

**Art. 16º** - Todos los corredores están obligados a participar en las ceremonias relacionadas con su puesto en la clasificación, vestidos íntegramente con ropa de carretera de su club o equipo.

**Art. 17º** - En todo momento es obligatorio respetar el código de circulación en vigor, no haciéndose responsable la organización de ningún daño que pueda ocasionar a si mismo o a terceras personas cualquier participante de las mismas o coches de equipo.

**Art. 18º** - Todos los casos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por el reglamento del Deporte Ciclista R. F. E. C. Guía 2008.

